



PROPUESTA MODIFICACION DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: CONSEJERÍA DE FOMENTO

En el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 4 apartado p) del Decreto 85/2019 de 16 de julio, (DOCM N° 141 de 18 de Julio de 2019) que establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, esta Secretaría General elabora propuesta de modificación de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario de la Consejería de Fomento tanto de Servicios Centrales como de las Direcciones Provinciales.

SERVICIOS CENTRALES:

1. SECRETARÍA GENERAL:

Se propone la modificación de la plaza código12174 J sección grupo A nivel 25 específico18.299,88 que está a amortizar en una plaza de estructura dentro del servicio jurídico de la Secretaría General por ser necesaria en la medida en que cuando su titular se jubile pueda ser ocupada por otro trabajador y mantener la estructura de la RPT en el servicio jurídico. Por ello se propone modificar la plaza para que tenga las siguientes características:

- Denominación: J sección.
- Grupo: A1
- Nivel: 25
- Complemento específico: 15.894,84 euros
- Área funcional: A002
- Tipo de jornada: Jornada Partida
- Forma de provisión: Concurso
- Centro de Trabajo: Secretaría General de la Consejería de Fomento (Servicios Centrales)

La fecha de conversión de la plaza deberá ser cuando ésta se quede vacante por jubilación del titular que se prevé sea en el próximo mes de diciembre.



2. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO:

Se propone la supresión de la plaza de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, código 12602, Técnico Superior de Apoyo nivel 26 vacante tras el pase a la situación de servicio en otras Administraciones Públicas de su último titular. Esta plaza de libre designación no puede ser cubierta por personal funcionario por ningún medio de provisión al no ser puesto de estructura de la RPT.

Ahora bien, los servicios que componen la Dirección General necesitan del apoyo y asesoramiento en las diferentes materias que gestionan, ya que el personal con el que cuentan no es suficiente.

Por ello se propone crear un puesto-con las características siguientes:

- Denominación: Asesor/a Técnico Planificación territorial, Urbanismo y Suelo
- Grupo: A1/A2
- Nivel: 26
- Complemento específico: 18.531,96 euros
- Titulación: Arquitectura/Arquitectura Técnica
- Área funcional: B021
- Tipo de jornada: Plena disponibilidad
- Forma de provisión: Concurso singularizado a valorar como mérito la experiencia en las materias definidas como propias del puesto en el apartado de funciones.
- Centro de Trabajo: Servicios Centrales de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.
- Funciones: Asesoramiento técnico de apoyo a los distintos servicios de la Dirección General en las siguientes materias:
 - Apoyo técnico a la elaboración de normativa relacionada con la Planificación Territorial y el Urbanismo.
 - Gestión del patrimonio de suelo adscrito a la Consejería de Fomento:



- Control, revisión y actualización del inventario de vivienda y suelo.
- Expedientes patrimoniales de vivienda y suelo.
 - Compra, venta y cesión de uso de suelo.
 - Control de derechos de superficie y compraventas.
 - Convenios con otras AAPP.
 - Convenios con entidades públicas y privadas
- Expedientes de reversión.
- Supervisión y elaboración de informes sobre expedientes de planificación territorial y urbanismo.
- Apoyo técnico a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Inspección y régimen sancionador en materia de urbanismo.

DIRECCIONES PROVINCIALES:

1. **ALBACETE:** Crear un puesto con las siguientes características para la adscripción provisional de un trabajador que se encuentra, desde su reingreso al servicio activo en encomienda de funciones. Los efectos de creación deben ser con la fecha de la encomienda.

- Denominación: Técnico Superior de Apoyo A/A
- Grupo: A1
- Nivel: 28
- Complemento específico: 23.412,36 euros
- Área funcional: A008
- Tipo de jornada: PD
- Clave RPT: a) puestos de adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas.
- Centro de Trabajo: Secretaría General de la Delegación Provincial de Fomento en Albacete.
- .



2. **CUENCA:** Modificar la plaza código 13286 J sección A/A para que deje de tener esa condición y pueda incardinarse dentro de la estructura de la Delegación Provincial, todo ello ante las necesidades de personal que existen en dicho organismo. La supresión de esta plaza supondrá la creación de una de similares características sin amortización para que quede como un puesto de estructura de RPT. Esta plaza se quedará vacante con la adjudicación del concurso general de méritos ya que su titular ha obtenido otra plaza. En el momento de quedar vacante, podrá modificarse.

3. **TOLEDO:** Cambiar la localidad del centro de trabajo de una de las plazas del puesto código 00963 para que sea Talavera de la Reina. La necesidad de personal para tramitar procedimientos competencia de esta Consejería en la Delegación de Servicios de la JCCM en Talavera de la Reina hace que personal de esa Dirección Provincial se ubique en la Delegación de servicios así se solicita dicha modificación para adecuar la RPT a la realidad.

Toledo, 20 de agosto de 2020

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo: Patricia Mercedero Navamuel

+